



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3469



Fecha de ingreso:23-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-11-2023

Folio:2023-3469

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSÉ OMAR SALAZAR RODRÍGUEZ

Domicilio: [REDACTED]

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-246-004-00004-00-0000

Propietario: JOSE OMAR SALAZAR RODRIGUEZ

Domicilio: BLVD GUSTAVO DIAZ ORDAZ 1608 COLONIA SANTA RITA



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	3.18		32.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	3.18		6.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	3.18		6.60
TOTALES			0.00	0.00	9.54		\$ 46.19

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Firma]
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-11-2023 13:4:28

Usuario:

Dirección: null

302d0215008688c6590ab04bb2c639f6af1246dcdfcacf5734021473adf0ce86cdd5a6f20fd9f0e28f03100df5581b